GOBERNACIÓN DE MISIONES
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2.319 / 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LAS FIRMA AMADEUS PRODUCCIONES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, PARA LA CONTRATACION DE ASESORIA EN AUDIOVIUSUALES Y SONIDO, A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

San Juan Bautista Misiones, 19 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la **Firma AMADEUS PRODUCCIONES** de la Ciudad de San Juan Bautista para la contratación de **asesoria en audiovisuales y sonido**, bajo la modalidad de Contratación Directa y por un monto de **Gs. 33.500.000** (guaranies treinta y tres millones quinientos mil, con todos los impuestos incluidos).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones